



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



SFP/DSFCA/1862/05.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 26 de mayo de 2025

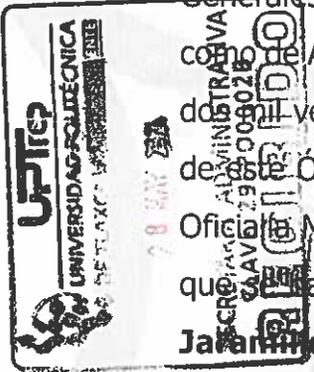
Asunto: Designación de Despacho Externo Auditoría número AE/25-07

MTR. VÍCTOR CASTRO LÓPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracción I, 10 fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVIII, 14 fracciones I, II, IV, V, VI, XIV, XXIV y XXV y 15 fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala; 22 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 139 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco; 13 fracción III, inciso f, numerales 1 y 2 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa aplicables al ejercicio de dos mil veinticinco; en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veinticinco del Organismo de Control y atendiendo las propuestas de cotización remitidas por la Oficialía Mayor de Gobierno para la adjudicación del prestador de servicios, le informo que se ha designado al Despacho Externo "**Contador Público Certificado Andrés Jaramillo Pérez**", para realizar **Auditoría Externa Financiera al ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, lo anterior con el objeto de revisar el control, la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio y administración de los recursos propios y presupuestales

Auditor externo
Recibido en oficina
cpc Andres Jaramillo Perez 27/mayo/2025



SFP/DSFCA/1862/05.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 26 de mayo de 2025

Asunto: Designación de Despacho Externo
Auditoría número AE/25-07

asignados a la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, así como verificar que se apliquen las normas, políticas y procedimientos que se tienen establecidos y las disposiciones vigentes en la materia.

Por otra parte, le comento que el auditor externo podrá realizar el servicio, una vez que el pedido sea formalizado y notificado por la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno al Instituto, del cual deberá remitir copia a ésta Secretaría, con la finalidad de que ésta realice el seguimiento del cumplimiento del contrato de prestación de servicios, en términos de lo que establece el artículo 13 fracción III, inciso f, numerales 1 y 2 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa aplicables al ejercicio dos mil veinticinco y el numeral VI.3 fracciones I y II de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Tlaxcala; así mismo, para el trámite de pago este Órgano Estatal de Control avalará el cumplimiento de los objetivos del contrato de prestación de servicios.

Por lo anterior le solicito atentamente tenga a bien proporcionar al auditor externo en mención, los registros contables, reportes, documentos y demás efectos relativos a sus operaciones financieras y presupuestales, así como los datos e información que



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

SFP/DSFCA/1862/05.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 26 de mayo de 2025

Asunto: Designación de Despacho Externo
Auditoría número AE/25-07

soliciten durante la ejecución de la auditoría, necesarios para la realización de esta encomienda.

De igual manera le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de la información, asimismo, agradeceré que se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones de la Universidad para que el personal del despacho auditor desarrolle esta revisión. Por último, le informo que el Contador Público Jesús Rigoberto Tinajero Bello en su carácter de Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de esta Secretaría, será el encargado de coordinar y vigilar la actuación del despacho externo designado.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO REXTELE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- C.C.P. Lic. Lorena Cuellar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento. Presente.
 - C.C.P. Lic. Ramiro Vivanco Chedraui. Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
 - C.C.P. Lic. Edna Oded Pérez García. Directora de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno. Mismo fin.
 - C.C.P. C.P. Oscar Morales Báez. Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente. Mismo fin.
 - C.C.P. Lic. José Juan López Infante. Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente. Mismo fin.
 - C.C.P. Contador Público Certificado Andrés Jaramillo Pérez. Mismo fin.
 - C.C.P. C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala. Para su atención y seguimiento.
 - C.C.P. Archivo.
- MIDMT*jr/b/cps.

